



PROGRAMA DE COOPERACION BILATERAL (PCB) CONICET – DAAD CONVOCATORIA 2024 EJECUCIÓN 2025-2026

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) convocan a la presentación de solicitudes para el financiamiento de proyectos de investigación a dos años (2 años) en el marco del Convenio de Cooperación Científica firmado entre ambas instituciones.

El objetivo específico de este programa de cooperación es agregar valor a las investigaciones nacionales en curso en Argentina a cargo de investigadores del CONICET, a fin de que tengan un mayor impacto en la comunidad científica y en la sociedad general.

2. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Se admiten presentaciones en todas las áreas de investigación.

3. CONDICIONES GENERALES

- La duración de los proyectos será de dos (2) años.
- El CONICET y DAAD podrán financiar de forma conjunta hasta diez (10) proyectos. El proyecto
 científico a presentar deberá ser original y de elaboración conjunta. El proyecto presentado en
 ambas instituciones debe ser idéntico y deberá cumplir con los requisitos de idioma requeridos
 por cada una.
- Los titulares deberán remitir un Informe Final de proyecto a su institución contraparte de acuerdo a las condiciones que cada una estipule.





4. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

•.a) REQUISITOS Y CONDICIONES ADMINISTRATIVAS CONICET:

SOBRE EL PI

- El/la titular del proyecto debe ser miembro activo de la Carrera del Investigador Científico (CIC) de CONICET.
- El/la titular debe poseer o integrar un Proyecto CONICET (PIP, PIO o PUE) o un Proyecto de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) Aprobado o en Ejecución con temática afín al del Proyecto Bilateral que presenta.
- Se admitirá una única presentación por titular por año calendario para las convocatorias de proyectos de Cooperación Internacional del CONICET.
- Cada titular de proyecto (PI) solo puede presentar una única solicitud de financiamiento en esta convocatoria ante CONICET y DAAD.

SOBRE EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

- El Grupo de Investigación argentino puede estar conformado por Investigadores,
 Becarios Doctorales y Postdoctorales y Técnicos del CONICET y otras instituciones
 argentinas (educación superior o investigación). Se valorarán aquellas presentaciones
 con un Grupo de investigación conformado por miembros de dos o más instituciones
 argentinas.
- Todos los integrantes del Grupo de Investigación argentino deben asociarse electrónicamente al proyecto a través de SIGEVA para que la presentación se considere completa.
- Se deberá informar la conformación del Grupo de Investigación Extranjero al momento de la solicitud de financiamiento (Anexo III).

SOBRE EL FINANCIAMIENTO

 El CONICET otorgará el financiamiento a través de las unidades administradoras. Los PI serán los responsables de presentar las rendiciones correspondientes y declarar remanentes los fondos que no sean utilizados para la ejecución de los proyectos aprobados.





- Los beneficiarios de las movilidades internacionales solo podrán ser becarios doctorales
 y posdoctorales o investigadores del CONICET, exclusivamente. Se valorarán aquellas
 presentaciones que prioricen el viaje de Investigadores Jóvenes (Becarios Postdoctorales,
 Investigadores Asistentes o Adjuntos).
- Los beneficiarios de las movilidades internacionales <u>deben ser **distintos** en cada año de</u> ejecución del proyecto.
- El beneficiario de cada movilidad internacional deberá informar si cuenta con algún otro subsidio para movilidad internacional de CONICET u otras instituciones nacionales.

•.b) REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DAAD:

- El Programa de Intercambio de Personas provee financiamiento para estadías en el país asociado en el marco de un proyecto de colaboración. El financiamiento cubrirá todos los gastos de movilidad y estadía. Son elegibles para su financiamiento las estadías cortas de académicos (de hasta treinta días) y jóvenes académicos (cincuenta días). DAAD provee financiamiento para miembros del grupo alemán en la institución contraparte, exclusivamente.
- Son elegibles para aplicar las instituciones de educación superior alemanas oficialmente reconocidas y las instalaciones de investigación no universitarias ubicadas en Alemania.
- Son elegibles los proyectos de todas las disciplinas.

5. FINANCIAMIENTO

5.a) CONICET

CONICET financiará anualmente:

- El equivalente en pesos a USD \$5.000, destinados a gastos en las siguientes categorías:
 - O Pasajes aéreos y viáticos para estadías en el exterior.
 - o Compra de software y equipamiento menor.
 - o Talleres y reuniones científicas en Argentina.
 - O Tareas de campo en la Argentina

5.b) DAAD

El financiamiento fijado en la instancia de convocatoria (solicitud) será el aprobado para toda la duración del proyecto.





Financiamiento:

Financiamiento por día (Días de arribo y partida incluidos)					
Categoría I: Profesores alemanes, Investigadores y Post Doc. (max. 30 días)	Categoría II: Graduados alemanes y estudiantes de doctorado (max. 50 días)			Gastos de movilidad	
Gastos por día	Gastos por día (1º - 20º días de estadía de investigación)	Tarifa mensual (21º a 30º días)	Gastos por día (31º a 50º días)	Categoría I:	Categoría II:
95 EUR	90 EUR	1.847 EUR	62 EUR	2.900 EUR	2.375 EUR

El máximo a financiar por año es de EUR 12,000.00.-

Período de financiamiento:

 La aprobación del segundo año de proyecto dependerá del otorgamiento del presupuesto necesario a la DAAD por el fondo proveedor.

6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes presentadas ante el CONICET y DAAD serán evaluadas por sus respectivas comisiones de acuerdo a sus propios criterios internos.

6.b) EVALUACIÓN POR CONICET

Las solicitudes presentadas ante el CONICET serán evaluadas por la Comisión de Convocatorias Internacionales de acuerdo a los siguientes Criterios de Evaluación:

- Antecedentes del grupo de investigación argentino: 20%
 - Antecedentes del titular argentino.
 - Antecedentes de los beneficiarios de las movilidades internacionales.
- Antecedentes del grupo de investigación extranjero: 20%
 - Antecedentes del PI extranjero.
 - Antecedentes académicos del grupo extranjero.
- Calidad de la propuesta: 25%
 - Originalidad.
 - Factibilidad del plan de trabajo propuesto.
- Beneficio de la cooperación: 35%
 - Impacto de la cooperación en los objetivos del proyecto de investigación nacional en curso.
 - Impacto de la cooperación en la formación de recursos humanos e incorporación de nuevas técnicas.





Importante: NO SERÁN consideradas para su evaluación las solicitudes que:

- o No hayan sido presentadas de forma simultánea ante el CONICET y DAAD.
- No se hayan presentado a través del sistema SIGEVA antes de las 23:59 del día de cierre de la convocatoria.
- No hayan consignado a los beneficiarios de movilidades internacionales en los escalafones y categorías admitidas e indicadas en el apartado "Requisitos y Condiciones Administrativas CONICET".
- Hayan consignado como beneficiario de todos los viajes en el marco del proyecto a la misma persona.
- Los integrantes del Grupo de Investigación no se hayan asociado electrónicamente al proyecto a través de SIGEVA.

6.b) EVALUACIÓN POR DAAD.

Las solicitudes presentadas ante DAAD serán evaluadas por un Comité de Selección Independiente. El criterio será el siguiente:

Criterios de Selección:

- Calidad técnica y de contenido del proyecto en relación con el logro de los objetivos del proyecto y del programa: 60%
- 2. Calidad y rigurosidad de la planificación del proyecto: 20%
- 3. Participación adecuada de investigadores en etapa inicial de sus carreras: 10%
- 4. Consideración de la diversidad: 5%
- 5. Organización del proyecto sensible al clima: 5%

6.c) SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de los proyectos a financiar se realizará en conjunto entre el CONICET y DAAD a partir de la consideración de:

- Dictámenes de las Comisiones evaluadoras de cada institución.
- Prioridades institucionales de cada contraparte: el CONICET utilizará los criterios de perspectiva de género y participación federal para la selección de los proyectos a





financiar.

• Disponibilidad presupuestaria.

La aprobación final de los proyectos a financiar por la parte argentina será responsabilidad del Directorio de CONICET.

<u>IMPORTANTE</u>: SÓLO LA APROBACIÓN POR AMBAS PARTES PERMITIRÁ LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Este programa no admite la presentación de recursos de reconsideración a las solicitudes no aprobadas.

7. CRONOGRAMA

- Apertura de la convocatoria: 2 de mayo de 2024.
- Cierre de la convocatoria: 30 de junio de 2024.
- Período de evaluación de propuestas: julio-septiembre de 2024.
- Período de selección de propuestas: octubre-noviembre de 2024.
- Comunicación de resultados: diciembre de 2024.
- Comienzo de los proyectos:
 - DAAD: enero de 2025.
 - CONICET: marzo de 2025.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

8.a) ANTE EL CONICET:

- La presentación de las solicitudes de financiamiento se realizará <u>EXCLUSIVAMENTE</u> a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) del CONICET.
- El usuario de presentación de la solicitud será el titular argentino.
- Se considerarán completas las presentaciones realizadas a través de SIGEVA que cuenten con todas las firmas de aval requeridas en el sistema.





8.a) ANTE DAAD

- Las solicitudes de financiamiento deberán ser enviadas completas a través del portal de DAAD (www.mydaad.de).
- Por parte del DAAD, sólo se aceptan solicitudes con los formularios del DAAD.
- La aplicación digital debe ser realizada por el Titular de Proyecto o por el Asistente de Proyecto previamente registrados en el portal de DAAD.
- DAAD no solicitará documentos una vez cerrada la convocatoria y no se permitirán nuevos envíos ni cambios de ningún tipo. Las solicitudes incompletas serán excluidas del proceso de selección.

9. DATOS DE CONTACTO:

CONICET	DAAD		
Oficina de Cooperación Internacional	German Academic Exchange Service		
https://proyectosinv.conicet.gov.ar/c	www.daad.de/go/pf5773		
onvocatorias-y-oportunidades/	<u>9566</u>		
	Section P33		
Lic. Micaela Bergmann	Mrs. Doris Bretz		
Email: coopint@conicet.gov.ar	Email: bretz@daad.de		
(+54 11) 4899 5400	0049 228 882 236		



INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN POR SIGEVA (CONICET)

- 1) Completar la información que solicita el sistema.
- 2) Adjuntar los siguientes archivos en formato PDF, o RAR/ZIP de acuerdo a lo que se indica:
 - Pestaña 1: Proyecto Científico (Anexo I)
 - Pestaña 2: Comprobante de Proyecto Aprobado: Resolución Aprobatoria del proyecto de investigación nacional Aprobado o en Ejecución (PIP, PIO, PUE o PICT) y, en caso de que sea necesario, nota del titular del PIP, PIO, PUE o PICT certificando participación en dicho proyecto
 - Pestaña 3: CV del PI Extranjero
 - Pestaña 4: Recursos financieros (Anexo II)
 - Pestaña 5: Grupo de Investigación Internacional (Anexo III)
- 3) Se enviarán a evaluar todas las presentaciones electrónicas que tengan la leyenda "PRESENTACIÓN COMPLETA". Aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos estipulados en las Bases de la presente convocatoria, serán anuladas.



ANEXOS PARA LA PRESENTACIÓN POR SIGEVA (CONICET)

ANEXO I: PROYECTO CIENTÍFICO (a adjuntar en la pestaña "Proyecto Científico" en SIGEVA)

1. Resumen

Máximo: 300 palabras		

2. Proyecto científico

Máximo: 10 páginas y 40.000 palabras incluyendo espacios, figuras, tablas, fórmulas, etc. y referencias. Tamaño de letra hasta 10pt y espaciado 1.5

Descripción del proyecto:

Estado actual de la investigación sobre el tema y contribución del grupo citando las publicaciones propias relacionadas.

Objetivo.

Metodología (investigaciones o experimentos, métodos disponibles y a ser desarrollados).

Cronograma y división de trabajo entre los miembros del equipo de investigación argentino y extranjero.

Antecedentes de cooperación.

Valor agregado a través de la cooperación internacional (indicar si se prevén futuras asociaciones a otros proyectos internacionales).

Referencias bibliográficas.



ANEXO II: RECURSOS FINANCIEROS (a adjuntar en la pestaña "Recursos Financieros" en SIGEVA)

Recursos Financieros Grupo de Investigación argentino			
Costos estimados USD \$5.000 por año	Primer año	Segundo año	
Equipamiento Menor y Software			
Trabajo de Campo en Argentina			
Talleres y Seminarios en Argentina			
Gastos de traslado y viáticos para estadías en el lugar de trabajo de la contraparte (indicar nombre y apellido de la persona que viajará y su categoría)			
COSTOS TOTALES A SOLICITAR			



ANEXO III: GRUPO DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL (a adjuntar en la pestaña "Grupo de Investigación Internacional" de SIGEVA)

Indicar quiénes conforman los grupos de investigación de cada contraparte.

Grupo de Investigación Argentino

Apellido Y Nombre	Rol	Institución	% de Dedicación

Grupo de Investigación Extranjero

Apellido y Nombre	Rol	Institución	% de Dedicación